

## ¿Cuáles son las preguntas más frecuentes?

### ¿Qué es una acreditación?

Es un proceso evaluativo mediante el cual se hace un reconocimiento de los méritos o cualidades de una institución universitaria, de un programa, o de alguna de sus funciones o de sus elementos constitutivos.

Representa el reconocimiento por parte del Estado, o un ente autorizado por él para tal fin, de la calidad de las instituciones de educación superior y/o de sus programas académicos.

### ¿Qué es una apostilla?

Método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad. Fue introducido como método alternativo a la legalización por un Convenio de La Haya (también conocida como Convención de La Haya o Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado).

Para que un documento emitido por un país que hace parte de la "Convención de la Haya" tenga validez en el territorio colombiano, debe estar apostillado por la entidad competente en el país en el que fue expedido. Una vez se haya realizado el trámite de apostilla ante la entidad competente del país, se podrá presentar el documento ante la entidad que lo requiera en Colombia.

### ¿Qué es una homologación?

Es el reconocimiento formal que las Instituciones de Educación Superior Colombianas otorgan a los estudios parciales realizados en el exterior, y tiene fines de continuación de estudios de pregrado o acceso a estudios de posgrado.

Este procedimiento es desarrollado de manera autónoma por cada IES y generalmente se encuentra establecido en el reglamento interno de cada institución. **No es lo mismo que una convalidación.**

### ¿Quiénes son traductores oficiales?

Traductor habilitado para traducir documentos oficiales de una lengua extranjera al español (traducción directa) o del español a otra lengua (traducción inversa). Existen diversos documentos que pueden requerir a una traducción oficial, como pueden ser los expedientes académicos.

## ¿Cuáles países pertenecen al convenio de la HAYA?

África Del Sur	Italia
Antigua y Barbuda	Japón
Albania	Kazakstan
Alemania	Lesotho
Andorra	Letonia
Antigua y Barbuda	Liberia
Antillas Holandesas	Lichtenstein
Argentina	Lituania
Armenia	Luxemburgo
Aruba	Macedonia
Australia	Malawi
Austria	Malta
Bahamas	Mauricio
Barbados	México
Belarus	Mónaco
Bélgica	Nueva Zelanda
Belice	Namibia
Bermuda	Niue
Bosnia	Noruega
Botswana	Países Bajos
Brunei Darussalam	Panamá
Bulgaria	Portugal
Chipre	República Checa
Colombia	República Eslovaca
Curazao	Reino Unido
Croacia	Rumania
Dominicana	S. Vicente y Granadinas
Ecuador	Samoa
El Salvador	San Marino
Eslavonia	Saint Martin
España	Serbia Y Montenegro
Estados Unidos	Seychelles St. Kitts/Nevis
Estonia	Santa Lucia
Fidji	Suazilandia
Finlandia	Sudáfrica
Federación Rusa	Suecia
Francia	Suiza
Grecia	Surinam
Hawai	Tonga
Honduras	Trinidad y Tobago
Hong Kong	Turquía
Hungría	Ucrania
Irlanda	Venezuela
Islandia	
Islas Caiman	
Islas Marshall	
Islas Vírgenes	
Islas De Guam	
Israel	

# GUÍA PARA LA CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## ¿Qué es una convalidación?

Es el reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior.

## ¿Cuáles son los requisitos generales?

1. Registro en sistema virtual de convalidaciones **VUMEN** del Ministerio de Educación Nacional.
2. Digitalización del diploma legalizado o apostillado, según corresponda, del título que se pretende convalidar.
3. Digitalización del certificado de calificaciones, debidamente legalizado o apostillado.
4. Para estudios de posgrado, se deberá anexar copia del documento de pregrado otorgado por la institución de educación superior legalmente reconocida en Colombia o copia de la resolución que otorga la convalidación del título de pregrado emitida por el Ministerio, si el título de pregrado fue obtenido en el extranjero.
5. Digitalización del documento de identidad del solicitante.
6. Pago de la solicitud de convalidación a través de Pago Seguro En línea (PSE).



Las áreas de conocimiento de salud, educación, contaduría y derecho cuentan con requisitos especiales adicionales los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<http://www.mineducacion.gov.co/convalidaciones>

## ¿Dónde puedo consultar más información?



## ¿Cuáles son los PASOS para el trámite?



\*Tener en cuenta los requisitos específicos para el área de la salud, derecho y contaduría.

## ¿Cuánto CUESTA el trámite?

Según la resolución 2590 de 2012, las tarifas establecidas para el trámite de convalidación de títulos extranjeros de educación superior en 2015 son:

### PREGRADO:

0.733 (SMMLV), correspondientes a \$ 505.300 pesos colombianos

### POSGRADO:

0.833 (SMMLV), correspondientes a \$574.300 pesos colombianos

### VIGENCIA:

La resolución **06950** entró en vigencia el 15 de mayo de 2015, por lo que todos los trámites radicados a partir de esta fecha se regirán bajo la presente norma.

## ¿Necesita un traductor?

Para la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o interprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Puede consultar el listado en la página web:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>

Para los demás documentos, puede hacer una traducción informal.